



Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: Escrito recibido por este Tribunal el diecinueve anterior, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite documentales con las cuales pretende dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha dos de enero, constante de una foja, y anexos consistente en:

1. Copias certificadas de acuerdo número IEEH/CG/004/2024, constante de treinta y dos fojas.
2. Copia certificada de reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales, así como Ayuntamientos para el proceso Electoral Local 2023-2024, constante de cincuenta y ocho fojas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y **agréguese** a los autos.

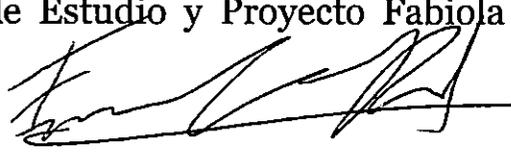
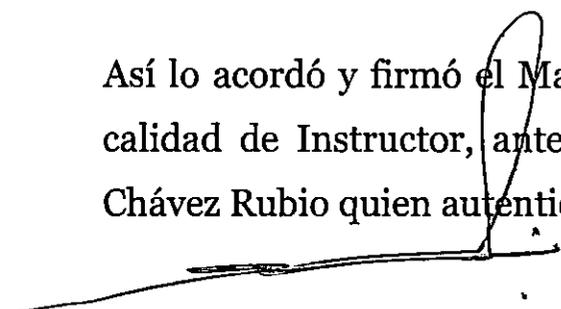
SEGUNDO. Se tiene a Dulce Olivia Fosado Martínez en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remitiendo escrito y anexos mediante los cuales pretende dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva de fecha dos de enero.

TERCERO. En consecuencia, se deja a disposición del Pleno de este Órgano Jurisdiccional los autos del presente expediente para la elaboración del acuerdo plenario correspondiente.

CUARTO. NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

QUINTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Fabiola Chávez Rubio quien autentica y **DA FE.**



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
086/2023 Y ACUMULADOS.

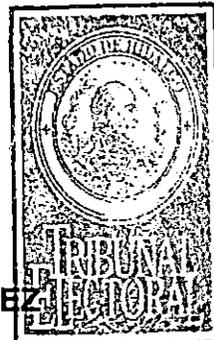
ACTOR/PROMOVENTE: DENISS
GUADALUPE HERNÁNDEZ
TORRES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintidós de enero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376 inciso b) 2º párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, dictado por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, la suscrita Licenciada Lucía Garnica Pérez, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que siendo las **quince horas con quince minutos** del día en se actúa, se **NOTIFICA**, a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN EL PRESENTE JUICIO**, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FISICOS Y ELECTRÓNICOS, de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



ACTUARIA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-
086-2023.**

**ACTOR/PROMOVENTE:
DENISS GUADALUPE
HERNÁNDEZ TORRES.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.**

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidós de enero de dos mil veinticuatro** con fundamento en los artículos, 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez**, de fecha veintidós de enero del presente año, en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaría. ASIENTA LA RAZÓN de que, siendo las **quince horas con treinta minutos**, del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN EL PRESENTE JUICIO**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS** de este H. Tribunal, cédula de notificación y copia del proveído indicado consistente en **una foja**, para los efectos legales conducentes. CONSTE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

